

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.—(Real orden de 6 de Abril de 1853).

SE PUBLICA, TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Frecio de suscripción.—En esta capital, llevado a domicilio, 90 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 11 rs. el mes; 56 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del Boletín, calle de la Puebla, número 49, cuarto bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusión del importe del tiempo del abono en papel.—Un número suelto 40 cuartos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no reobra, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio con cerniente al servicio nacional, que dimanen de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción.

### PRIMERA SECCION.

#### PARTE OFICIAL.

#### RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### SEGUNDA SECCION.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Lista de los contribuyentes de esta provincia comprendidos en el art. 14 de la ley electoral de 18 de marzo de 1846, que sirve de base á la rectificación que se está ejecutando de las listas de Electores para Diputados á Cortes, ultimadas en 15 de mayo de 1860.

#### A

Abad y Martínez don Lorenzo, Príncipe 10 principal, 9534 reales.  
 Abalos don Simeon, Huertas 54 principal, 15.074.  
 Abascal don Antonio, Corredera de San Pablo 6 principal, 2771.  
 Abascal don Jacinto, Ave María 15, 543.  
 Abascal don Jacinto, Lavapiés 25, 408.  
 Abascal don José, Veneras 4 principal, 3184 rs.  
 Abein don Mariano, 2925.  
 Abrantes señor Duque de, plaza de los Consejos 120, 5661.  
 Acapulco señor Marqués de, 415.  
 Acevedo don Mariano, 2642.  
 Acero don Juan, Amazonas 14, 2185.  
 Acosta don Juan Guillermo, Imperial 5 tercero, 663.  
 Adán don Carlos, 1225.  
 Agero don Pedro, Corredera de San Pablo 4 principal, 1081.  
 Aguila Fuente señor Marqués de, 5567.  
 Aguilar don Francisco Javier, Embajadores 18 segundo, 2081.  
 Aguilera y Contreras don Domingo, 2516.  
 Aguirre don Ambrosio, Colmillo 1 segundo, 1516.  
 Aguirre y Mollinedo don Francisco, plaza de la Concepcion Gerónima 2 segundo, 5017.  
 Aguirre don Hilario, Hortaleza 4, 827.  
 Aguirre don José, Cabestreros 5 principal, 80 8.  
 Aguirre don Leandro, parador que fué de San José afueras de la puerta de Alcalá, 3567.

Aguirre de Tejada don Manuel, 5540.  
 Aguirrezabala, don Miguel Antonio, Lope de Vega 32 segundo, 10.498.  
 Aguado y Santana don Antonio, 1595.  
 Aguado don Carlos, Corredera de San Pablo 55 y 55, 1556.  
 Aguado don Eusebio, Pontejos 8, 2596.  
 Aguado don Juan Manuel, Encarnación 21 principal, 458.  
 Aguado don Manuel, Atocha 7 principal, 5187 rs.  
 Aguado de Cañas don Manuel, 1008.  
 Agüero Martínez de la Mata don Mariano, 1145.  
 Ahumada don Fernando, Alameda 1, 1562.  
 Ahumada don Mariano, platería de Martínez, 2117.  
 Acha don Gil Alberto de, 2533.  
 Ainz don Ramon, San Cayetano 6 principal, 2198.  
 Alarcón don Rafael, Huertas 7 bajo, 625.  
 Albeniz don Pedro, 526.  
 Albo don Mariano, 1185.  
 Albornoz don Zacarías, Leganitos 2 segundo, 2746.  
 Alcalá Galiano don Dámaso, 10.640.  
 Alcalde don Francisco de Paula, Requena 9 principal, 4625.  
 Alcalde don Higinio, 1925.  
 Alcalde don Joaquín, 15 217.  
 Alcalde don Ramon, Salud 5 principal, 1854 rs.  
 Alcañices señor Marqués de, 14.002.  
 Alcázar don Santiago, Fuentes 10 segundo, 2269.  
 Alcolea y de Molina señor Conde de, 3756 rs.  
 Aldama don José de, Magdalena 7 principal, 1698.  
 Aldama don Domingo, Mayor 57 segundo, 1877.  
 Aldecoa don Ramon, Magdalena 7 bajo, 5445 rs.  
 Alegre don Manuel, Carretas 4 tercero, 668 rs.  
 Alfaro don Eusebio, San Miguel 7 segundo, 1525.  
 Alíaga don Juan, 1451.  
 Almirante don Ramon, Lepanto 2 entresuelo, 1554 rs.  
 Almonacid señor Marqués de, Atocha 115, 5774 rs.  
 Alonso Pardo don Anselmo, San Miguel 16 principal, 579.  
 Alonso don Fernando, Atocha 18 segundo, 15.551.  
 Alonso don Francisco, Colegiata 25 principal, 1585.  
 Alonso Merino don José, 3761.  
 Alonso Quintanilla don José, Caballero de Gracia 50 cuarto, 1435.  
 Alonso don Juan, Abada 8 entresuelo, 3107 rs.  
 Alonso don Julian, Valverde 41 principal, 3072 rs.

Alonso don Mariano, plaza de la Cebada 96 segundo, 452.  
 Alonso Cabaredo don Pedro, Toledo 49 segundo, 2032.  
 Alonso don Pedro, Toledo 17 tienda, 1684 rs.  
 Alonso Pardo don Rafael, Montera 31 segundo, 1584.  
 Alonso don Santiago, Espoz y Mina 11, 2357 rs.  
 Alonso Ruiz don Ventura, Coto 6 segundo, 2681.  
 Altamira Excmo. señor Conde de, 9665.  
 Altirras don Francisco, Corredera de San Pablo 5 segundo, 786.  
 Aluna don Manuel Ignacio, 4522.  
 Alvarado don Braulio Manuel, 2046.  
 Alvarez don Anibal, 4453.  
 Alvarez don Antonio Cayetano, 5085.  
 Alvarez don Benito, Alamo 5 bajo, 1146.  
 Alvarez de Neira don Estéban, Toledo 15, 515 rs.  
 Alvarez don Francisco, Pelayo 28 principal, 681.  
 Alvarez Alcalá don Francisco, Esparteros 5 principal, 4281.  
 Alvarez de Alvarez don Francisco, Ancha de San Bernardo 5 segundo, 2261.  
 Alvarez Mariño don José María, plaza del Progreso 10 principal, 10.147.  
 Alvarez don Julian, 10.664.  
 Alvarez don Manuel, 2847.  
 Alvarez don Manuel María, Caballero de Gracia 25 segundo, 17.591.  
 Alvarez Linera don Manuel, Espejo 4 principal, 5536.  
 Alvarez y Mariño don Manuel, Carrera de San Francisco 16 principal, 10.357.  
 Alvarez Garcia don Manuel, 974.  
 Alvarez don Manuel, Santa Catalina 10 bajo, 628.  
 Alvarez y Billoria don Ramon, Atocha 2 principal, 5638.  
 Alvarez don Raimundo, Ancha de San Bernardo 44 segundo, 827.  
 Alvarez Sotomayor don Salvador, Magdalena 18 segundo, 4949.  
 Alvaro don Frutos, 7246.  
 Alvaro don Ramon, Capellanes 1 principal, 6672.  
 Alvarruiz don Faustino, Cabeza 8 segundo, 4048.  
 Allonca don Juan, 4085.  
 Américo don Ventura, Santa Polonia 12 segundo, 677.  
 Amilibia don José Antonio, 1711.  
 Alvarez Sobrino don Onesino, 1601.  
 Amirota don Alejandro, Jardines 52 segundo, 1257.  
 Amirota don José Hermenegildo, Cervantes 54 principal, 1892.  
 Amirota don Juan José, plaza de Matute 12 segundo, 4588.  
 Amo don Mariano del, Concepcion Gerónima 18 principal, 997.

Ancos don Saturnino, 589.  
 Andonaegui don José, Desengaño 15 segundo, 3082.  
 Andrés don Felipe Santiago, Desengaño 12 tienda, 5319.  
 Andrés don Simeon, 1106.  
 Andrés don José, parador de San Francisco, 619.  
 Andreo don Juan, Toledo 154 segundo, 497 rs.  
 Andreu don Laureano, Calvario 7 principal, 2755.  
 Anduaga y Mejias don Manuel, Santa Catalina 8 segundo, 2371.  
 Anglona señor Principe de, 3680.  
 Anguiano don Alejandro, Humilladero 16, 621 rs.  
 Angulo don Ceferino, Peregrinos 24 fonda, 2141.  
 Angulo Gutierrez don Domingo, San Onofre 5 principal, 14.781.  
 Angulo don Manuel María, Postas 46 tienda, 2697.  
 Angulo y Ballesteros don Manuel, 2550.  
 Angulo don Roman, Leche 6, 518.  
 Angulo don Santiago, Tintoreros 4 principal, 992.  
 Ania y Gonzalez, don José María, 1091.  
 Ansólegui don Celestino, Toledo 10 principal, 465.  
 Anton don Francisco, Comadra 15 principal, 2639.  
 Antañana don José Luis, Paz 7 segundo, 6302 rs.  
 Aparicio don Dámaso, 1450.  
 Aquino don Juan de, Primavera 17 cuarto, 521.  
 Aragon don Policarpo, Farmacia 5 segundo, 2215.  
 Aranda señor Marqués de, 7626.  
 Araugo don Anastasio, 5085.  
 Arango don Andrés, 13.282.  
 Arango don Sebastian, Hortaleza 39 principal, 7402.  
 Arais don Gerónimo, 450.  
 Arais don Maximo, Juan Herrera 6 segundo, 1544.  
 Anduaga Martínez don José, Príncipe 26 segundo, 4567.  
 Arnau don Nicolás, 5556.  
 Arbizu don Bernardo, plaza de Santa Catalina de los Donados, 6 principal, 5036.  
 Arbizu don Juan José, Flora 5 principal, 2820 rs.  
 Arce don Salvador, 1042.  
 Arce y Mariategui don Luis, San Roque 10 segundo, 5245.  
 Arce señor Marqués del, 4284.  
 Arcos don Francisco, travesía Moriana 2 bohordilla, 432.  
 Arcos y Rodriguez, don Juan de, plaza de Luzon 4 principal, 5970.  
 Arcos don Tomás de, plaza de Oriente, 8186.

Arechaga y Landa don Juan José, Mayor 117 tercero, 7795.  
 Arechavala don Luis, Leganitos 1 bajo, 1853 rs.  
 Areilza don Miguel, travesía de Trujillo 2 tercero, 1604.  
 Arenas don Eduardo, Mayor 114 principal, 5681.  
 Argumosa don Diego, 2778 rs.  
 Arias don Antonio, 527.  
 Arias don Antonio, Barco 3 principal, 2611 rs.  
 Arias don Bernardo, Huertas 20 tienda, 1860 rs.  
 Arias don Fermin, Calatrava 7 principal, 1187 rs.  
 Arias don Juan, Espiritu Santo 8 principal, 818 rs.  
 Arias don Luis, Costanilla de los Angeles 15 entresuelo, 9178.  
 Arias don Manuel, Pez 21 segundo, 911.  
 Arias don Rosendo, Peregrinos 6 tienda, 526 rs.  
 Aristizabal don Gabriel, 10.541.  
 Armada y Guerra don José, 1981.  
 Armandariz don Agustín, Atocha 62 entresuelo, 4016.  
 Armendia don José, 5095.  
 Armero Ilmo señor don Antonio, plaza del Angel 17 principal, 4234.  
 Arnaiz don Francisco Javier, Fuencarral 18 tienda, 5407.  
 Arnaiz don José, Embajadores 21 tienda, 1046 rs.  
 Arnedo don José Felipe, Concepcion Gerónima 14 segundo, 1881.  
 Aroca don Miguel, Atocha 125 segundo, 1417 rs.  
 Arrache don Juan Bautista, 854.  
 Arrazola don Francisco Borja de, Concepcion Gerónima 16 segundo, 7805.  
 Arredando y Velasco don Nicolás, 1570.  
 Aroca don Manuel, San Jacinto 1 principal, 1506.  
 Arias Lopez don Manuel, Cabestreros 20 principal, 2766.  
 Arriyas don Felipe, 766.  
 Arriyas don Miguel Lino, 2261.  
 Arroyo don Federico, 1019.  
 Arroyo Revuelta don José, Fuencarral 60 tienda, 858.  
 Arroyo don Julian del, San Jorge 8 principal, 2392.  
 Arroquia don Torcuato, Atocha 5 segundo, 2780.  
 Artagoztia don Vicente, Campillo de Manuela 8 bajo, 620.  
 Artazcos don Mariano, 2055.  
 Arteaga y Palafós don Miguel, 872.  
 Arleche don Francisco, 5958.  
 Artieda don Manuel, Hileras 8 segundo, 5842 rs.  
 Asalto señor Conde del, 3756.  
 Asensio don Dámaso, 1669.  
 Asmandia don Pedro, plaza de la Leña 11 tienda, 767.  
 Aspiunza don Juan de, plaza del Angel 8 tercero, 8692.  
 Astiria don Rafael de Pedro, Abades 10, 2131 rs.  
 Astiz don Francisco, 1570.  
 Arnero don Vicente, Olmo 14 entresuelo, 1782 rs.  
 Avelilla don Pablo, Lope de Vega 26 principal, 5982.  
 Avilés don Juan Gualberto, Jacometrezo 15 segundo, 585.  
 Ayerza don Bernardo, Rubio 6 bajo, 1197.  
 Azas don José de, Barrionuevo 18 principal, 777.  
 Azay don Juan Luis, 1766.  
 Azulia don Manuel, Atocha 61 principal, 2755 rs.  
 Azpiazu y Cuenca don Joaquin, Veneras 4 segundo, 896.  
 Azpiroz y Montalvo don Francisco Javier, 1749 rs.  
 Azuar don Pedro, Reina 7 principal, 492.  
 Alvarez don Miguel, Corredera de San Pablo, 20 segundo, 681.  
 Accituno y Perea don Pablo, Góngora 2 tercero, 1507.  
 Alvarez don Francisco, Pelayo 22 bajo, 442.  
 Amores don Narciso, Horno de la Mata 5 segundo, 4705.

Consta la presente lista de los figurados 198 contribuyentes.  
 Madrid 23 de noviembre de 1861.—  
 José F. de Riero.

B

Bagaés, señor Conde de, 10.159 rs.  
 Bahamonde don Juan, Segovia 5 duplicado segundo, 516.  
 Bahía don Cirilo, Hita 4 segundo, 566.  
 Bahiller y Jaramillo don Mariano, 5033.  
 Basgado don Julian, 668.  
 Bajo don Francisco, 865.  
 Balduque don José, Pelayo 8 cuarto, 1547 rs.  
 Balenchana don José Antonio, Flora 6 segundo, 1121.  
 Balenzategui don José Joaquín, Atocha 66 principal, 1225.  
 Balera don José, Palma Alta 2 tienda, 1054 rs.  
 Balez don Juan Luciano, 2586.  
 Balia don Juan, Barquillo 29 bajo, 4564.  
 Balsera don Pedro, 5285.  
 Ballesteros don Epifanio, Espada 10 principal, 1946.  
 Ballesteros don Ramon, Oriente 1 tercero, 664.  
 Ballesteros don Santiago, Negros 2 principal, 1151.  
 Ballesteros don Santiago, Carrera de San Gerónimo 54, 872.  
 Banda y Albarca don Francisco, 2828.  
 Bande don Domingo, 5345.  
 Bande don Tomás María, Santa Isabel 7 principal, 1786.  
 Bañares don Eusebio, Ancha de San Bernardo 15 bajo, 2775.  
 Balsera don José, Encomienda 4 segundo, 879 rs.  
 Baños Navarrete don José, 9615.  
 Baquedano don Gregorio, Viento 5 principal, 2401.  
 Baquero don José, Pretil de los Consejos 5 principal, 1449.  
 Baquero y Merino don Manuel, Valverde 55 duplicado tercero, 842.  
 Barañano don Mariano, 419.  
 Barbadillo don Melchor, 1424.  
 Barbado de la Torre don Manuel, 3602.  
 Bárbara don Manuel de, Toledo 4 principal, 2621.  
 Bareántegui don Miguel, 1005.  
 Bárcenas don Francisco de las, Hortaleza 152 principal, 11.494.  
 Bárcenas don Manuel de las, Esparteros 3 tercero, 1121.  
 Bárcenas don Juan de las, id. 11 segundo, 8505 rs.  
 Bando Zapata don Domingo, camino ronda al puente de Toledo, 408.  
 Barquín don José, Santa Isabel 5 bajo, 1042 rs.  
 Barra don Francisco Javier, Pez 11 5.º duplicado cuarto, 691.  
 Barra don Pedro, Peñon 48, 410.  
 Barragan y Baños don José, 499.  
 Barrante señor Conde de, 4598.  
 Barreneche don Pedro Estéban, Duque de Alba 7 segundo, 2610.  
 Barreneche don Ventura, 605.  
 Barrera don Cayetano, 814.  
 Barrera don José de la, 1790.  
 Barrera don Valentín, Arco de Santa María 16 principal, 1766.  
 Barrio y Cabo don Mariano, Leganitos 4 principal, 2482.  
 Barrio don Rafael, 2745.  
 Bayo don Vicente, Greda 9, 14.019.  
 Bayona don Gregorio, 805.  
 Bazo Ibañez don Alvaro, Vergara 5 cuarto, 1216 rs.  
 Belmar señor Marqués de, 2710.  
 Bejar don Pedro, Embajadores 52 segundo, 460 rs.

Belascoain señor Conde de, 8670.  
 Bélgida señor Marqués de, plazuela de Puerta Cerrada 10, 503.  
 Bello don Baldomero, Corredera Alta de San Pablo 20 tercero, 1551.  
 Bendana señor Marqués de, Ancha de San Bernardo 49, 3058.  
 Benehete don Manuel María, Visitación 7 bajo, 1227.  
 Benamejis de Listallo señor Marqués, Jacometrezo 45 principal, 5712.  
 Benito y Somalo don Juan Julian, 5009.  
 Benz don Federico Luis, 2755.  
 Berastegui don Francisco, Mayor 120 segundo, 790.  
 Bermejo y Fraile don Antonio, 2817.  
 Bermejo don Ecequiel, San Juan 10 segundo, 1087.  
 Bermejo don Tomás, Ancha de San Bernardo 2 segundo, 5007.  
 Bernal don Teodoro, Preciados 52 principal, 2518.  
 Bernar don Emilio, Carrera de San Gerónimo 41 segundo, 2312.  
 Berroqui don Pedro, Valverde 10 segundo, 1951 rs.  
 Berrueta don Babil, 2222.  
 Beruete don Laureano de, Alcalá 61 principal, 8729.  
 Berowich y Alba señor Duque, Duque de Liria 2 y 4, 18.122.  
 Billet don Bartolomé, Carrera de San Gerónimo 8, 615.  
 Blanco don Juan, Ancha de San Bernardo 75 principal, 1050.  
 Blanco don Ramon, Jardines 58 bajo, 1121 rs.  
 Bianich don Márcos, Gobernador 25 segundo, 419.  
 Blas García Molinero don Juan de, Santiago 2.º tercero, 604.  
 Blasco y García don Pedro, Ave-Maria 11 principal, 979.  
 Blaser Excmo. señor don Anselmo, Barco 29, 1653.  
 Blazquez Prieto don Juan, Esperancilla 8, 1284 rs.  
 Blesa don Mariano de las Virtudes, Humilladero 18 principal, 5780.  
 Bjada y Quijano don Juan, Estudios 22 principal, 796.  
 Boada don Robustiano, Atocha 58 tercero, 5575 rs.  
 Bocos don Bonifacio, Relatores 21 tienda, 709 rs.  
 Boshy don Francisco, Carrera de San Gerónimo 22 tienda, 620.  
 Bolaño don Juan Felipe, Atocha 55 segundo, 1008.  
 Bolaños don Juan, Parroquia de Santa Cruz, 781.  
 Bon don Tomás, Afueras de Atocha número 55 camino Yaserias, 1510.  
 Borrajo don Carlos, Luna 17 principal, 940 rs.  
 Bosea don Francisco, Montera 52 bajo, 1858 rs.  
 Boscasa don Agustín, Cervantes 10 principal, 2390.  
 Bosque don Pedro Rafael del, Clavel 8 principal, 1676.  
 Bouchet don Andrés, Caballero de Gracia 11 segundo, 2208.  
 Bontelis don Fernando, Huertas 45 principal, 1050.  
 Boyguez don Ramon, 2155.  
 Bravo don José Antonio, Hortaleza 29 principal, 2870.  
 Bravo don Juan Bautista, plazuela del Progreso 7 segundo, 718.  
 Bravo don Manuel, Lavapiés 12 segundo, 775 rs.  
 Bravo don Manuel, Toledo 50 tienda, 847.  
 Bravo don Pedro Sebastian, 459.  
 B. acho don Juan, Pez 16 entresuelo, 1247.  
 Brizuela don Teodoro, Carmen 25 tienda, 2021 rs.  
 Bruguera don Ginés, Capellanes 18 principal, 9690.  
 Bruguera don Narciso, 2522.  
 Bruh don Carlos, Hortaleza 148, 2829.  
 Brun don Isidoro, Desengano 29 principal, 698.  
 Bueno don Vicente, Pez 46 bajo, 1979.

Baisen don José María, Carmen 35 segundo, 2237.  
 Bulnes y Solera, Ilmo. señor don José, Caballero de Gracia 56 principal, 1325.  
 Bullon don Tomás, San Vicente Baja 59 duplicado principal, 1160.  
 Bulosa don Manuel, Olmo 19 bajo, 851.  
 Búrgos don Faustino, Lope de Vega, 18 principal, 1047.  
 Burton don Juan, San Lorenzo 16 principal, 5101.  
 Bustamante don Eustaquio, 449.  
 Bustamante don José Estéban, Pez 11 triplicado tercero, 1220.  
 Bustamante de Bustillos don José, 589.  
 Bustos don Pedro Estéban, Embajadores 30 principal 1471.  
 Butron don Pedro, plaza de la Armería 5 principal, 889.  
 Blanco don Manuel, Toledo 95 principal, 459 rs.  
 Consta la presente lista de los figurados 125 contribuyentes.  
 Madrid 23 de noviembre de 1861.—  
 José F. de Riero.

C

Caballero don Andrés, 20.470 rs.  
 Caballero don Guillermo, Cruz 12 botica, 2112.  
 Caballero del Mazo don José, 15.240.  
 Caballero y Ferrer don José, Olivo 16 principal, 893.  
 Caballero don Manuel, Fuencarral 16 principal, 645.  
 Cabero y Alvarez don Tomás, Olmo 34 principal, 9181.  
 Cabeznelo don Francisco, Gitanos 3 segundo, 5126.  
 Cabrera don Manuel, Embajadores 53 segundo, 1050.  
 Cabrero y Martinez don Pablo, Alameda 4, 1415.  
 Cachavera y Langara don Antonio, Preciados 74 principal, 2224.  
 Cafuer y Chaves don Juan, Belen 4 principal, 872.  
 Calderon don Carlos Manuel, Alcalá 42, 11.088 rs.  
 Calderon Collantes Excmo. Sr. don Saturnino, 2554.  
 Calderon don Vicente, Principe 15, tienda, 1744.  
 Caltanazor don Vicente, Jovellanos 8 principal, 4845.  
 Calvo don Agustín, 1375.  
 Calvo don Braulio, Atocha 5 tienda, 2651.  
 Calvo don Joaquin, 2067.  
 Calvo y Martín don José, Capellanes 18 principal, 1820.  
 Calle don Gabriel de la, Cruz 26 segundo, 5452.  
 Calleja don Angel, Carretas 53 bajo, 979.  
 Calleja don José María, plaza del Conde de Miranda 4 tercero, 519.  
 Callejo don Joaquin, 442.  
 Cámara don José de la, 19 970.  
 Cámara don Eugenio de la, Alcalá 21 segundo, 747.  
 Camarasa don Bernardo, Biombo 8, 611.  
 Camarasa señor Marqués de, 5175.  
 Camarena y del Reino señor Marqués de, 6635 rs.  
 Calatrava don Ramon María, Silva 29 segundo, 760.  
 Caldeiro don Manuel, Jacometrezo 50, 1269 rs.  
 Camino y Villa don Francisco, Atocha 70 bajo, 5559.  
 Camon don Angel, 1575.  
 Campanero don Lorenzo, Mayor 108 entresuelo, 1251.  
 Campesino don Antonio, Toledo 25, principal, 1275.  
 Campo don Gerónimo, Carmen 49 segundo, 2621.  
 Campo don José, Principe 50 tienda, 664.  
 Campo don Sebastian del, San Salvador 12 principal, 945.  
 Campo-Alange señor Conde de, 4544.  
 Campo de Villar señor Marqués de, Relatores 24 principal, 4075.  
 Campo Redondo don Pedro, Costanilla de

- los Desamparados 6 bajo, 1562.  
Campos don José Alonso, 2127.  
Cancio don Vicente, Santa Isabel 17 segundo, 1077.  
Canga Argüelles señor Conde, Barquillo 19, 4516.  
Canga Argüelles don Joaquín, Fuencarral 20 duplicado principal, 4611.  
Canga Argüelles don José, Barquillo 19 bajo, 528.  
Cano don Agustín, Corredera de San Pablo 10 segundo, 4491.  
Cano don Antonio, Urosas 4, 545.  
Cano y Alba don Celestino, plaza de la Cebada 100 principal, 1145.  
Cano don Fernando, Ancha de San Bernardo 86, 545.  
Cano don Juan, Infantas 19, 408.  
Cano y Santayana, don Juan, 2590.  
Cano don Manuel, Lope de Vega 16 principal, 2586.  
Cano y Ugarte don Manuel, Mayor 37 segundo, 1245.  
Cantero don Manuel, Mayor 26 y 28 principal, 5150.  
Cantolla don Telesforo de la, Aduana 21, 1520 reales.  
Caldas don Manuel, Rula 18 segundo, 1050.  
Cañedo don Antonio, Travesía de Moriana 4 principal, 1597.  
Cañedo don Pedro Celestino, Infantas 19 y 21 segundo, 9455.  
Caramanzana don Felipe, Viento 5 principal, 857.  
Carballo don José María, Infantas 1 principal, 2031.  
Carballo don Juan Jesús, Corredera de San Pablo 9 tienda, 2449.  
Carballo don Juan Jesús, Bonetillo 8, 422 reales.  
Carballo don Manuel, Corredera 5 principal, 1422.  
Carbonell don Sebastian, Carrera de San Gerónimo 21 principal, 4965.  
Cárdenas Ruiz don Juan, Factor 16 principal, 2056.  
Cárdenas Ruiz don Manuel, Factor 16 principal, 2088.  
Cárdenas don Manuel María, Hortaleza 61 segundo, 5761.  
Cárdenas don Lorenzo, Morería 23 bajo, 2190 reales.  
Careaga don Casimiro, 1698.  
Carlier don Victor, Atocha 107 tercero, 2602 reales.  
Carnicero don Valentin, Cruz 54 tienda, 1658 reales.  
Caro don Joaquín, Bola 4 entresuelo, 6246 reales.  
Caro don Juan Estéban, Hortaleza 53, 545 reales.  
Carral Perez don Juan, Leganitos 15 bajo, 408 reales.  
Carranza don Fernando, Fuencarral 45 bajo, 2185.  
Carrasco don Pascual, 918.  
Carrasco don Ignacio, Isabel la Católica 25 y 27 entresuelo, 6012.  
Caire don Juan Bautista, Aduana 27 tercero, 3754.  
Carrera don Carlos de la, Corredra de San Pablo 19 principal, 1507.  
Carrera don José de la, San Nicolás 15 principal, 1121.  
Carrera don José, Plaza de la Cebada 84 segundo, 2265.  
Carrero don Cayetano, huerta de Segarda en el primer molino del Canal, 715.  
Carretero y Muriel don Mariano, Torrecilla Leal 14 principal, 866.  
Carrillo don Fernando, Cadiz 14 principal, 2286 rs.  
Carriró don Buenaventura, 1444.  
Carro don Pedro, Concepcion Gerónima 15, 1774.  
Carvajal don Eustaquio, Leon 52 segundo, 1182 rs.  
Caruana don Francisco, San Miguel 7 principal, 4539.  
Casado don Isidro, Atocha 66 bajo, 464.  
Casado don Mateo, Alcalá 53 principal, 11.241 rs.  
Casa Flores señor Conde de, San Roque 3 tercero, 2229.  
Casa Jara señor Marqués de, 4828.  
Casal don Manuel Antonio, 760.  
Casaneva don Victoriano, 4494.  
Casa Puente señor Conde de, Marqués de Viluma, Góngora 6, 10.344.  
Casares don Juan Alberto, Jacometrezo 56 y 58, 21.298.  
Casariego don Felipe, Huertas 21 principal, 2100.  
Casa Riera señor Marqués de, 15.475.  
Casa Valdes señor Marqués de, 1727.  
Casas don Antonio, Jesus y Maria 16 principal, 413.  
Casas don Bartolomé, Hileras 11 segundo, 1115 rs.  
Casas don Mariano, Plaza del Angel 7 tienda, 1401.  
Cassani y Ceon don José, Libertad 15 entresuelo, 1708.  
Cassani y Ceon don Luis, Carbon 1 principal, 1054.  
Cassi don Gabriel, Plaza de Anton Marlin 87 principal, 5445.  
Cassan don Antonio, Dos Amigos 3 principal, 559.  
Cassan don Pedro, Carretas 33 principal, 6896 rs.  
Castañares don Camilo, 552.  
Castano don Juan, Gorguera 1 principal, 476 rs.  
Castedo don Antonio, Tesoro 40, 551.  
Castejon don Pedro, Marqués del Vadillo, 2057 rs.  
Castelao don Felipe, Meson de Paredes 7 segundo, 752.  
Castelar señor Marqués de, Caballero de Gracia 58, 6116.  
Casteló y Mendoza don Calisto, Valverde 38 principal, 1190.  
Castellanos don Antonio, Toledo 42 bajo, 5916 rs.  
Castellanos don Basilio Sebastian, 994.  
Castellanos don Francisco, Pez 40 tercero, 1507 rs.  
Castellanos señor Marqués de, 1568.  
Castellanos y Losada don Pedro, Bola 4 principal, 3672.  
Castellanos y Mora don Antonio, Jacometrezo 71 tercero, 849.  
Castilla Portugal don Baltasar, Ancha de San Bernardo 27 entresuelo, 5919.  
Castillo y Larroy don Andrés, Amor de Dios 5 tercero, 1461.  
Castillo don José del, Calatrava 17 principal, 2641.  
Castillo y Rivera con Julian, Barrio Nuevo, 12 entresuelo, 918.  
Castro don Antonio, Mayor 72 principal, 4545 rs.  
Castro don Cayetano, Concepcion Gerónima 5 entresuelo, 10.440.  
Castro don Domingo de, Plaza de la Constitucion 1 y 3 tienda, 864.  
Castro don José María, Carmen 59, 2111.  
Castro don Mateo, Embajadores 45 principal, 2718.  
Castro don Tomás, 462.  
Castro Ponce señor Conde de, 1686.  
Casino don Benito María, 2504.  
Catalá don Manuel Estéban, Santa Isabel 26 principal, 5651.  
Casi don José, 2027.  
Cava don Pedro de la, Lavapiés 4 principal, 1546.  
Cavanillas don Rafael, Florin 2 bajo, 1472 rs.  
Cavanillas don Antonio, Abada 11 bajo, 1897 rs.  
Cavengi don Santiago, Sevilla 9 tienda, 5984 rs.  
Cedron don Antonio María, 2457.  
Cedron don Francisco, Jacometrezo 34 principal, 4800.  
Cejuela don Manuel, 2269.  
Celis Ruiz don José, Espoz y Mina 9 segundo, 1006.  
Celis don Pablo, Cuchilleros, 20 principal, 2641 rs.  
Celorio Rubin, don Saturiano, Nobiejas 7 principal, 405.  
Cendran don Antonio, Duque de Alba, 42 segundo, 698.  
Cerezo don Juan, Abades 5 bajo, 690.  
Ceriola don Jaime, Atocha 50 duplicado principal, 27.874.  
Cerrajería don José Manuel, Fuencarral 49 segundo, 1823.  
Cerrajería don Manuel, 1094.  
Cerrajería don Ventura, Fuencarral 49 tercero, 2732.  
Cervera señor Conde de, 1961.  
Cervellon señor Conde de, Santa Isabel 42 y 44, 10.222.  
Céspedes don Isidoro, Ancha de San Bernardo 66 principal, 5156.  
Céspedes don Romualdo de, Magdalena 14 principal, 17.506.  
Cid don Antonio, plaza de la Armeria 7 principal, 1534.  
Cid don Meliton, Magdalena 50, 2020.  
Cifuentes don Joaquín, Santa Bárbara 4 segundo, 2871.  
Cimera, señor Conde de la, Angosta de Peligros 2 principal, 8757.  
Ciriuella y del Puerto señor Marqués de, Abada 21 segundo, 7224.  
Clairat, don José María, 700.  
Clarmont don José María, Silva 33 principal, 1284.  
Claramonte señor Marqués de, plaza de la Villa 105 segundo, 15.286.  
Clemente don Francisco, Cava Baja 4 principal, 1151.  
Covo don Andrés, Conchas 4, 408.  
Cobos don Fernando, Pasadizo de San Ginés 5, 408.  
Cobos don Juan, plaza del Carmen 4 bajo, 1487.  
Cobos don Manuel, Relatores 22, 545.  
Coello don Francisco Cervantes, 5, 7 y 9 principal, 2877.  
Cogolludo don Antonio Rufino, Atocha 151 bajo, 496.  
Colina don Juan José de la, 2445.  
Colina don Miguel José de la, 1058.  
Colmenares don Segundo, Infantas 31 principal, 58.605.  
Collado Ardamuy don Benito, Gorguera 15 principal, 3495.  
Collado don José Manuel, 14.710.  
Collantes don Miguel, Fuencarral 41 bajo, 1845.  
Collar don Pedro, Hortaleza 21 bajo, 476.  
Comin y Amado don José, Alcalá 72 duplicado cuarto, 1598.  
Conde Gonzalez don Antonio, Jacometrezo 50 principal, 2815.  
Conde don Carlos, Arco de Santa María 51, 476.  
Conde don Rafael, Toledo 45 tienda, 1076.  
Concha Castañeda don Juan, Nobiejas 7 principal, 1065.  
Conquista señor Duque de la, Ancha de San Bernardo 28 principal, 10.455.  
Contadero señor Marqués del, 5475.  
Contessini don José, 550.  
Contreras don Ignacio, Ciudad-Rodrigo 6 y 8 principal, 1845.  
Contreras don Juan Manuel, 849.  
Coronera don Juan Antonio, Tudescos 18 tercero, 442.  
Córdoba don Manuel de, Lope de Vega 24 segundo, 5565.  
Córdoba don Pedro Tomás, 12.815.  
Coromina don Bartolomé, Barcelona 8 segundo, 1081.  
Corradi don Fernando, Santa Catalina 8 segundo, 4819.  
Corral don Manuel Antonio del, San Marcos 18 segundo, 2916.  
Corrales don Fernando, 458.  
Corres señor Conde de, 3768.  
Cortazar don Francisco María, Luna 1 principal, 6617.  
Cortazar don Modesto, 911.  
Cortillini don Angel María, 567.  
Cortés don Luis, Lobo 8 segundo, 4228.  
Cortina don Manuel, Fúcar 22 principal, 2242.  
Corvera señor marqués de, 2506.  
Cosme don Vicente, Hortaleza 21 y 25, 679.  
Covalles y Bermudez don Manuel, Angosta de Peligros 5 segundo, 2864.  
Crende don Pedro, Tribulete bajo 12, 906.  
Crespo de Tejada don Diego, Infantas 4 y 6 cuarto, 1702.  
Crespo don Juan, Capellanes 14 y 13, 545.  
Crespo don Juan, Hita 7, 408.  
Cruz don Felipe de la, Amor de Dios 9 bajo, 1021.  
Cruz Gonzalez don Joaquin, Clavel 6 tercero, 2652.  
Cruz Elias de Sorron don José, Atocua 59 bajo, 4855.  
Cruz Alvarez don Vicente, 1150.  
Cruzada Villamil don Gregorio, Lope de Vega 15 y 15 principal, 974.  
Cuairado don José, Toledo 18 bajo, 453.  
Cuadrado don Narciso, 1449.  
Cubas don Blas, Barco 53 principal, 1874.  
Cubas don Felipe, Trujillo 1 bajo, 1029.  
Cubas don Francisco, plaza de Bilbao 6 duplicado segundo, 2794.  
Cuevas don Teodoro, Pizarro 16 principal, 3117 rs.  
Cuervo don José, Aduana 45 bajo, 1520.  
Cuervo don Juan, Ave-Maria 44 principal, 1551.  
Cuesta y Sanchez don Angel, Carretas 9 bajo, 509.  
Cuesta don José, Carretas 9 tienda, 2169.  
Cuesta don Julian de la, Hortaleza 21 y 23 segundo, 2171.  
Cueto don Leopoldo Augusto de, Cervantes 5, 1187.  
Cuebilleros don Antonio, Prado 21, 538.  
Cusano señor marqués de, 7447.  
Cútolí don Fernando, Reina 15 tercero, 1242 rs.  
Cuevas don Manuel de, 15.238.  
Cobelo don Joaquín, Toledo 8, 5245.  
Cutanda don Vicente, Cedaceros 12 segundo, 4494.  
Compela don Rafael, Mayor 106 tercero, 896.  
Cantera don Julian de la, Barcelona 14 principal, 1092.  
Castresana don Casimiro, Cava Alta 2 principal, 3271.  
Castresana don Manuel de, 658.  
—Consta la presente lista de los figurados 253 contribuyentes.  
Madrid 25 de noviembre de 1861.—  
José Fernandez de Riero.

## SESTA SECCION.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de Maravillas.

En los autos que en este Juzgado y por la Escribanía de don Cipriano Perez, se han seguido á instancia del Promotor don Félix Tarrero, en virtud y con poder del excelentísimo señor Marqués de Remisa, con don Pascasio Lorrio, sobre rendicion de cuentas, se ha dictado la sentencia siguiente:

Sentencia.—En la villa y corte de Madrid, á 18 de noviembre de 1861, el señor don Pascasio Fernandez, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte y Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de la misma, habiendo visto los autos seguidos á instancia del excelentísimo señor don Jesus Muñoz, Marqués de Remisa, y en su nombre el Promotor don Félix Tarrero, contra don Pascasio Lorrio, ambos de esta vecindad, y por su ausencia y rebeldia los estrados del Tribunal, sobre rendicion de cuentas.

Resultando: que don Pascasio Lorrio, por documento privado fecha 5 de diciembre de 1859, declaró que varias fincas pertenecientes á los propios del pueblo de Estremera, señaladas con los números 4006 al 4015 inclusive, que le habia cedido don Rafael Gainza por escritura del mismo día, ante el Escribano don Domingo Bande, era, y se entendia dicha cesion para el señor Marqués de Remisa.

Resultando: que igual declaracion hizo con fecha 12 del mismo mes con referencia á otra finca de igual procedencia señalada en el inventario con los números 4106 al 4109 inclusive, 4097 y 4098, 4089 al 4109, 4095 y 4096.

Resultando: que idéntica declaracion

hizo en 26 del propio mes y año de una dehesa titulada de los Arenales en el mismo término de Estremera, cedida también a su favor por el propio don Rafael Gainza.

Resultando: que don Pascasio Lorio, recibió para gastos y pago de dichas fincas diferentes cantidades del señor Marqués de Remisa y de don Julian Manzano, en nombre de aquel:

Resultando: que entablada la demanda y citado en forma no ha comparecido a contestarla, por cuyo motivo ha sido declarado rebelde, siguiéndose los procedimientos con los Estrados del Tribunal:

Considerando: que el hecho de aceptar dichas sumas a un objeto especial constituye un verdadero mandato con las obligaciones consiguientes al mandante y mandatario: vistas las leyes 20 y 21, título 12, Partida quinta, fallo: que debo condenar y condeno a don Pascasio Lorio, a que en el término de ocho días dé y rinda cuentas al señor Marqués de Remisa de las cantidades que percibiere para atender a los gastos y pago de las fincas compradas a su nombre, condenando al mismo Lorio en las costas de estos autos: pues por esta mi sentencia, que se insertará en el Diario de Avisos de esta capital, Boletín Oficial de la provincia, y Gaceta de esta corte, según se previene en el artículo 1190 de la ley de Enjuiciamiento civil, así lo proveo mando y firmo.—Pascasio Fernandez.

Pronunciamento.—Dada y pronunciada fué la sentencia anterior por el señor don Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, estando celebrando Audiencia pública en este día, de que yo el Escribano doy fé. Madrid 18 de noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Cipriano Perez.

Y para su insercion en el Boletín Oficial de esta provincia, se pone la presente en Madrid y noviembre 20 de 1861.—Fernandez.—Cipriano Perez.—1025.

Juzgado de primera instancia del distrito de las Vistillas.

En el Juzgado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital y escribanía del número de don Tomás Bande, se siguen autos ejecutivos a instancia de don Juan de Francisco Martin, con don Evangelista Lopez, sobre pago de 194.210 reales, procedentes de escritura de obligación otorgada en 4 de junio de 1859, ante el Escribano de este número don Francisco Seco de Cáceres, en los cuales se ha dictado la sentencia de remate que su tenor literal es como sigue:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 19 de noviembre de 1861. El señor don Patricio Gonzalez, Secretario honorario de S. M., Juez togado de primera instancia del distrito de las Vistillas, habiendo visto estos autos ejecutivos, seguidos a instancia del señor don Juan de Francisco Martin contra don Evangelista Lopez, sobre pago de 194.210 reales que le es en deber, procedentes de escritura de obligación otorgada en 4 de junio de 1859, ante el Escribano del número de esta corte don Francisco Seco de Cáceres, por ante mí el infrascrito Escribano, dijo: Resultando que por los méritos legales que producía la referida escritura de obligación se despachó mandamiento de ejecución en 4 de julio último, contra los bienes del don Evangelista Lopez por la expresada cantidad de 194.210 reales, y por las costas originadas y que se originasen hasta el efectivo pago: Resultando que no sabiéndose le paradero del demandado ni siendo conocido su domicilio, se requirió con el expresado mandamiento al señor Teniente Alcalde del distrito del Congreso de esta capital, por haber tenido su última residencia el don Evangelista en la Carrera de San Gerónimo fonda de Lardoy, y no realizó el pago por no tenerfon-

dos del ejecutado para verificarlo, cuyo requerimiento, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 935 de la ley de enjuiciamiento civil, se publicó en la Gaceta, Diario y Boletín Oficial de esta provincia, en los días 18, 20 y 22 de agosto último: Resultando que en 15 de setiembre siguiente se hizo embargo formal del seis y medio por ciento del doce que correspondió al deudor en el capital, propiedad y derechos de la Sociedad Exploradora de minas denominada La Providencia, y en el propio día se hizo la citación de remate en la misma forma que se había hecho el requerimiento al pago, la cual también se publicó en los referidos periódicos Diario, Boletín y Gaceta de los días 3, 4 y 5 del corriente mes: Resultando haber transcurrido los tres días hábiles siguientes a la citación de remate sin que el deudor se haya opuesto a la ejecución ni alegado cosa alguna, por cuya razón le acusó la rebeldía la parte actora en su escrito de 12 de este mes: Resultando que por providencia del 14 se ha tenido por acusada aquella, y mandado traer los autos a la vista con citación del actor: Considerando que en el documento en que se apoyó la demanda ejecutiva por su naturaleza, por no haberse espuesto ni alegado cosa alguna contra ella, y por ser plazo vencido y no satisfecho, produce obligación de pagar según la ley 1ª, título 1.º, libro décimo de la Novísima Recopilación, y la necesidad legal de continuar la ejecución, a fin de conseguir el pago, en conformidad con lo prevenido en el artículo 970, caso primero de la citada ley: Visto el referido artículo y el siguiente de la propia ley de Enjuiciamiento, debía mandar y mandé seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto íntegro, pago a don Juan de Francisco Martin de los mencionados 194.210 reales, costas causadas y que se originen hasta su total solvencia. Y por esta su sentencia, definitivamente juzgando, así lo mandó y firma el señor Juez, de todo lo cual yo el infrascrito Escribano del número doy fé.—Patricio Gonzalez.—Tomás Bande.

Y mediante a ignorarse la residencia y paradero del ejecutado don Evangelista Lopez, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de 30 de noviembre último, se le notifica la sentencia inserta por medio del presente edicto, que surtirá los mismos efectos que si la notificación fuese hecha en persona al mismo don Evangelista Lopez.

Madrid 5 de diciembre de 1861.—Tomás Bande.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad

Se cita, llama y emplaza por tercero y último edicto, y término de nueve días, a Josefa Lopez Llanos, natural de Villena, casada, sirvienta y de 28 años de edad, para que se presente en la cárcel de mujeres de esta capital, a responder a los cargos que la resultan en la causa que por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, que despacha el señor don Pedro de Olarria y Adalid y Escribanía de don Severiano de Diego, se la sigue por hurto de varias ropas a su amo don Santos Fernandez; prevenida que de no verificarlo, sin más citarla ni emplazarla, se dará a la causa el curso correspondiente, y la parará el perjuicio que haya lugar.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Carabanchel Alto.

Con superior autorización, el Ayuntamiento constitucional de Carabanchel Alto ha acordado subastar públicamente los derechos de pesos y medidas de libre uso por todo el año de 1862 con las con-

diciones que se haran saber en el acto del remate.

La subasta tendrá lugar el día 19 del corriente, de once a doce de su mañana, en la casa de Ayuntamiento. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Carabanchel Alto 11 de diciembre de 1861.—El Alcalde constitucional, Vicente Morales.

Alcaldía constitucional de Fuenlabrada.

Con la competente autorización se subasta en este pueblo el arbitrio de la romana y medida de sólidos y líquidos, de uso voluntario, por todo el año próximo, y para sus remates están señalados los días 22 y 29 del actual, desde las tres de la tarde, en la casa consistorial, bajo las condiciones acordadas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y se harán notorias en aquel acto. Se anuncia llamando licitadores.

Fuenlabrada 10 de diciembre de 1861. El Alcalde, Eustaquio de la Vieja.

Se halla concluido y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el amillaramiento que ha de servir de base a la derrama territorial correspondiente al año próximo. Los contribuyentes en él comprendidos podrán enterarse de sus respectivos capitales y reclamar, si a su derecho conviniere: pues al efecto se ha concedido el término de ocho días, transcurrido el cual no podrán ser atendidos.

Fuenlabrada 10 de diciembre de 1861. El Alcalde, Eustaquio de la Vieja.

Alcaldía constitucional de Colmenarejo.

Con superior permiso, y por no haber habido postor a los remates señalados anteriormente, se vuelve a anunciar de nuevo la subasta de leñas de la dehesa Espunadilla, de esta villa, calculadas en 12.800 arrobas, y retasadas ahora en 4000 reales, que servirán de tipo, señalando para su remate que se ha de celebrar en la Casa de Ayuntamiento, el día 22 del actual, a las doce de su mañana, y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del mismo.—El Alcalde, Guillermo Elvira.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

CARMEN DE FIÑANA.

Sociedad especial minera.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el art. 21 de la ley de Sociedades mineras, se requiere con esta fecha por tercera vez a don Plácido Blanco, para que satisfaga al Sr. Tesorero don Antonio Dendarriena, que vive en la calle del Escorial, núm. 14, cuarto principal, la cantidad de 128 reales que adeuda por la acción núm. 51 y el tercio tercero de la 50; y a don Francisco Lopez, por la cantidad de 120 rs. que tiene en descubierto por la acción núm. 175 que poseen en esta Empresa.

Madrid 15 de diciembre de 1861.—El Presidente, Juan Martinez.—1028.

LA ASFALTADORA DE CIDONES,

(ANTES CAPLANCO Y COMP.)

Sociedad especial minera.

A los efectos que determina el art. 21 de la ley de Sociedades mineras, fecha 6 de julio de 1859, y por acuerdo de la Junta directiva de esta Sociedad, se requiere por segunda vez a don José Ruidiaz, para que satisfaga desde luego el descubierto de 24 reales en que se halla, por un dividendo pasivo por la acción núm. 76.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado, además del oficio que con esta fecha se le pasa. Madrid 10 de diciembre de 1861.—Por

acuerdo de la Junta directiva, el Secretario interino, Lucio del Valle.—1030.

LA ARGENTINA.

Sociedad especial minera.

Hallándose en descubierto de dividendos las acciones que posee en esta Sociedad don Julian Romero, con los núms. 42, 64 y 72; se le hace presente por este tercero y último anuncio, que si quiere evitar las consecuencias de los artículos 11 del Reglamento de la Sociedad y 21 de la ley de Sociedades mineras, acuda a hacer el pago en casa del Tesorero don Matias Gil, que vive en la Subida de los Angeles, número 15, molino de chocolate, en el término que dichos artículos previenen.

Madrid 12 de diciembre de 1861.—De orden del Presidente, el Secretario, Juan Matallana.—1035.

LA SEVILLANA.

Sociedad especial minera.

Se requiere por tercera vez, para que en el término de quince días satisfagan el dividendo 72, los accionistas y cantidades siguientes:

- Don José Muñoz de San Pedro, 1400 rs.
Don German Petit, 800.
Doña Félix O. azabal, 700.
Don Dionisio Teruel, 600.
Don Teodoro Robles, 200.
Señor Conde de Santa Olalla, 200.

Madrid 12 de diciembre de 1861.—El Director Gerente, J. R. de Arellano.—1032.

PALACIOS Y GOLONDRINAS.

Sociedad especial minera.

La Junta directiva de esta Sociedad ha acordado, con arreglo al art. 21 de la ley de 6 de julio de 1859 y al 8.º del Reglamento de la misma, citar y emplazar por primer anuncio a los Sres. socios que se hallan en descubierto de pago de dividendos, cuyos nombres y cantidades que adeudan a continuación se espresan:

Don Domingo Velo, sus herederos ó testamentarios, por la acción núm. 65 y dividendos del 54 al 61 inclusive, importantes Rvn. 1280.

Don Juan Garcia La Madrid, ó sus herederos, por las acciones núms. 148 y 149 y dividendos 59, 60 y 61, importantes Rvn. 960.

Don Francisco Rodriguez de la Vega, ó sus herederos, por la acción núm. 158 y dividendos 60 y 61, importantes Rvn. 520.

Don Felipe Escobedo, acciones números 145 y 146 y dividendos 59, 60 y 61, importantes Rvn. 960.

Don Cariaco Oña, acción núm. 26, dividendos núms. 59, 60 y 61, importantes Rvn. 480.

Don Juan Menendez, media acción número 142 y dividendos núms. 59, 60 y 61, importantes Rvn. 240.

Dichos Sres. se presentarán en el término de quince días en la calle de la Concepcion Gerónima, núm. 7, cuarto bajo de la izquierda, donde habita el señor Tesorero de la Sociedad, don J. Reolid, de nueve a una de la mañana, a satisfacer sus descubiertos y gastos de los anuncios, y a recoger los recibos, pues de no verificarlo en los plazos marcados en la mencionada ley, se declararán caducadas y fuera de circulación la acción ó acciones a que correspondan los atrasos, sin perjuicio de lo demás a que dé lugar la reclamacion de ellos.

Madrid 10 de diciembre de 1861.—El Presidente, P. Alós y Cardona.—1054.

LA A FORTUNADA.

(MINA RARA CASUALIDAD.)

Sociedad especial minera.

La Junta Directiva, competentemente autorizada por la general, ha acordado la imposicion en el presente mes de diciembre del dividendo pasivo núm. 42, de 30 reales vn. por acción.

Madrid 15 de diciembre de 1861.—P. A.—El Contador Secretario.—1022.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo, Puebla núm. 19. MADRID—1861.